



Orientaciones para la

Flexibilización curricular



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

www.valledelcauca.gov.co



#ValleInvencible

ORIENTACIONES PARA LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Gobernadora

MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaria de Educación Departamental

ANA MILENA ORTÍZ SÁNCHEZ
Subsecretaria de Calidad Educativa

AUTORES:

ARMANDO ZAMBRANO LEAL
Asesor Pedagógico

CONSUELO MONTOYA TORO
Asesora Pedagógica

COLABORADORES:

WILLIAM EMIR MOSQUERA
Profesional Especializado - Líder de Mejoramiento

ESPERANZA MONTAÑO AEDO
Supervisora de Educación

WILLIAM PALTA VELASCO
Coordinador IE Absalón Torres Camacho de Florida

MOISÉS RUEDA
Coordinador IE Francisco Antonio Zea de Pradera

Santiago de Cali, septiembre de 2020.

Fotografía Portada:
Tim Gouw, Unsplash.

Créditos íconos:
The Noun Project.



TABLA DE CONTENIDO

¿Qué es el currículo?	5
La tradición organizadora del currículo	6
Divorcio entre el Modelo Pedagógico y la organización de los saberes	7
Principios de la flexibilidad curricular	8
Romper la linealidad, adoptar la flexibilidad curricular	10
La clave de un currículo flexible está en el aprendizaje	11

Introducción

Hace algo más de dos décadas apareció un nuevo concepto en el ámbito educativo: la flexibilidad curricular. Este concepto recoge las transformaciones en el mundo laboral, provenientes, a su vez, de la gestión. Es un concepto orientador para adaptar los procesos educativos a las situaciones culturales, sociales, económicas, de contexto y de valores que han emergido en este nuevo registro de la incertidumbre. Este concepto fija y promueve cinco principios aplicados tanto al mundo laboral como al escolar; ellos permiten reorganizar el pensamiento crítico, creativo, abierto y se opone a la rigidez, en el mundo escolar, de los saberes estanco.

Como se sabe, el tiempo escolar estaba dirigido a la organización del trabajo académico en la presencialidad; los planes de estudio supeditados al calendario y cuyo tiempo cronológico permitía la selección, organización y distribución de los saberes escolares. De igual manera, el trabajo escolar imponía, en la presencialidad, formas de relación con el saber, prácticas de orden pedagógico y didáctico, formas de evaluación de los aprendizajes, métodos de comunicación del saber, mecanismos de relación escuela-comunidad, procesos de sociabilidad, espacios de construcción de identidad y despliegue de mecanismos de socialización entre muchos otros. La presencialidad fue el mecanismo dominante del tiempo escolar y punto de referencia del trabajo académico moderno. Las diversas gestiones en las instituciones escolares (académica, comunitaria, administrativa y pedagógica) se conducían bajo el imperio de la presencialidad y alimentaban los vínculos entre los actores de la comunidad escolar. La presencialidad, en todo, era la referencia de los sujetos en el espacio escolar y el horizonte de la formación integral de los estudiantes.

Esta forma de organización de la cultura académica en las instituciones escolares cambió al mismo ritmo que sucedió en la economía, el trabajo y la vida académica produciendo efectos en las maneras de pensar su acción y doblgando los fines rígidos; en la educación se produjo una ruptura en las formas de organización del saber escolar. La presencialidad dominaba la enseñabilidad de los saberes específicos y exigía mecanismos coherentes de evaluación de los aprendizajes. Como se sabe, el aprendizaje mediado por las tecnologías de la información y la comunicación requiere de un dominio de dichas tecnologías, una mejor organización de las situaciones didácticas, una creatividad para acompañar el aprendizaje del estudiante, una disposición para seguir de cerca los procesos formativos en el estudiantado, una mayor capacidad para reinventar las formas tradicionales de la enseñanza y generación de dispositivos de transmisión del saber alineados con los principios pedagógicos que inspiran los enfoques pedagógicos en cada Institución Educativa.

Muchos docentes y directivos docentes se han visto enfrentados al reto de hacer realidad dichos principios por medio de la enseñanza a distancia mediada por las tic's, asunto poco fácil de comprender, asumir y desarrollar.

La nueva realidad escolar, en el corto tiempo, impone una reflexión seria y profunda sobre la experiencia de estos meses de escolarización y formación a distancia mediada con tecnología de la información y la comunicación. Esta reflexión debe partir del verdadero sentido del aprendizaje en los estudiantes, las prácticas pedagógicas subyacentes, los modos de una evaluación más centrada en los procesos formativos que en la acumulación de conocimientos y una educación que atenué la soledad de los niños, las niñas y los jóvenes.

Todo lo anterior nos lleva, como Secretaría de Educación Departamental, a proponer el siguiente material el cual hemos titulado ORIENTACIONES PARA LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR. Esperamos que los directivos docentes y los docentes encuentren aquí una manera práctica de llevar a cabo la flexibilización curricular y, de esta manera, puedan desarrollar la acción formativa y educativa.

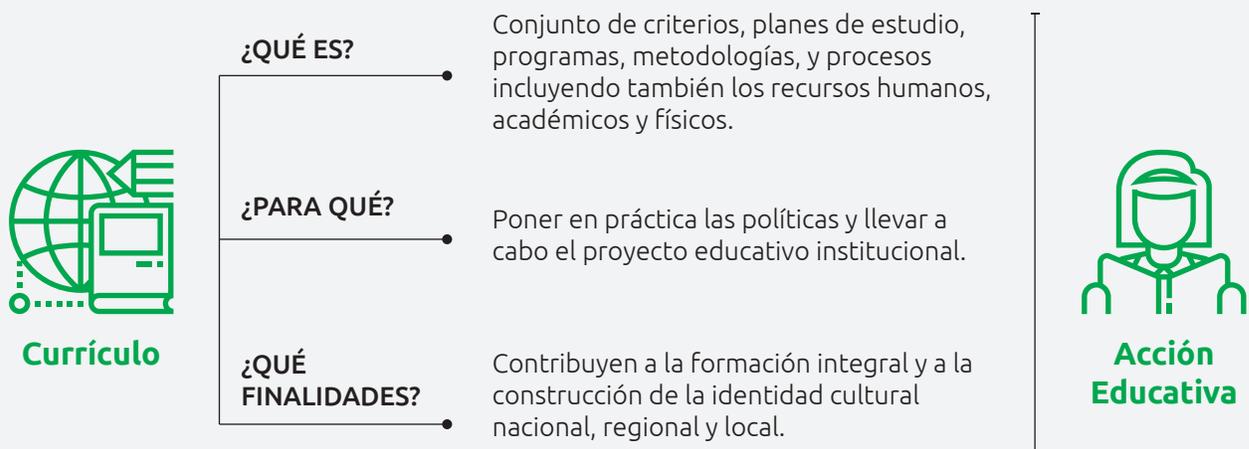
Los autores

¿Qué es el currículo?

Diversas y múltiples son las definiciones que existen sobre el currículo. En la literatura educativa se encuentran más de 150 definiciones de currículo y todas buscan responder a la complejidad de la acción educativa a partir de tres grandes preguntas: ¿Qué es?, ¿Para Qué? Y ¿Qué finalidades? Debemos decir que el currículo es un concepto propio de la cultura anglosajona en sus dos vertientes: inglesa y norteamericana. En el caso de nuestro país, ha sido la norteamericana, por su dimensión pragmática, la que se adoptó y cuya función consiste en brindar las bases para la organización coherente de la acción educativa y formativa. La definición estatal de currículo la encontramos en la ley 115 de 1994 así:

“Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Art. 76)

De acuerdo con los tres criterios que hemos señalado más arriba, observemos la definición de currículo según el artículo 76 de la Ley 115 de 1994.



La tradición organizadora del currículo

De acuerdo con la Ley 115 de 1994 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo (1075 de 2015) las Instituciones Educativas deben dotarse de un Proyecto Educativo Institucional. Allí se deben establecer los principios, objetivos, modelo pedagógico, enfoque pedagógico, etc. El currículo de la Institución Educativa debe coincidir con el enfoque o modelo pedagógico y llevar a cabo las prácticas de organización (áreas y planes) y transmisión del saber y sus procesos (enseñanza, aprendizaje y evaluación). La regla general, lo que nos enseña la realidad, es que existe un divorcio entre el PEI, el Modelo Pedagógico y las prácticas de transmisión del Saber.

Por regla general, las Instituciones Educativas organizan los saberes en forma de estancos. Es decir, crean bloques de áreas y dividen dichas áreas en asignaturas y estas en tiempo de enseñanza (Hora clase).

Esta forma de organizar la selección del saber es fuertemente rígida.

Las mallas curriculares, con sus planes de estudios, muestran, en general, la rigidez hasta en su diseño. (Columnas y filas donde se incorporan materias, ejes temáticos, días y horas).

Divorcio entre el Modelo Pedagógico y la organización de los saberes

En efecto, muchas instituciones son progresistas en sus modelos pedagógicos, en sus enfoques y en sus principios reguladores contenidos en el PEI o en el PEC. Pero muy rígidas en la organización de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

Por ejemplo:

- **Adoptan** el enfoque crítico social y organizan los saberes y la enseñanza de forma conductista.
- **Dicen tener** un modelo de la complejidad y reproducen los saberes de las áreas de forma unilateral sin interdisciplinariedad.
- **Afirman regirse** por el modelo constructivista y enseñan de forma conductista, aislada, sin problemas.

En general, la mayoría de las instituciones educativas se rigen por el conductismo, organizan el saber en forma lineal, desconectada, sin comunidad de aprendizaje, muy alejadas del aprendizaje, no se orientan por la interdisciplinariedad ni establecen comunidades de aprendizaje en la institución. En muchas instituciones educativas el profesorado trabaja como puede y de manera aislada.



Principios de la flexibilidad curricular

La flexibilidad, al igual que el concepto de currículo, tiene muchas definiciones como autores. En nuestro medio, el Ministerio de Educación Nacional considera que: “un currículo flexible es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender”. (MEN).

La flexibilidad curricular nace con las transformaciones del mundo del trabajo y producto de la revolución tecnológica. El trabajo no es línea, fijo y contante. Desde la Revolución tecnológica, el mundo laboral creó otros modos de producción: bienes intangibles, trabajo en casa, creatividad más que efectividad, saber como materia prima, el nacimiento del concepto de empresa que supera al de fábrica, el poder de la tecnología como factor de transformación de la subjetividad de las personas, el tiempo no regulado ni lineal, el desarrollo de competencias de base y para el trabajo en equipo, la transformación del espacio de producción, el control de las personas y una nueva forma de ciudadanía. Son muchos los factores económicos, culturales, sociales, filosóficos y políticos que definen la flexibilidad afectando la tradición curricular fija, lineal y disciplinaria. Estos principios son:



1. UNA NUEVA CULTURA ACADÉMICA.

Significa que la relación con los saberes no sigue la línea tradicional en su selección, organización y distribución.



2. NUEVOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS Y EVALUATIVOS.

La organización del saber en las instituciones educativas no es causa-efecto, sino abierta y creativa: el aprendizaje es un asunto del sujeto estudiante, exige una teoría cognitiva de base y su evaluación es formadora, no sancionadora.



3. NUEVAS ACTITUDES HACIA EL CONOCIMIENTO Y SABERES ESCOLARES, LA SOCIEDAD Y LA CULTURA.

Los sujetos deben aprender a tener una actitud curiosa, creadora, crítica sobre el conocimiento y su importancia en la sociedad, la cultura, la escuela. Las preguntas promueven la curiosidad.



4. NUEVAS FORMAS DE RELACIONES SOCIALES, VALORES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS.

Las mediaciones sociales son presencia-ausencia, el interés prima sobre el afecto, la solidaridad irrumpe más que la cooperación, el respeto, la alteridad y la identidad colectiva debe trabajar sobre nuevos valores para una humanidad respetuosa con el medio, los otros y consigo misma.



5. REFORMA CURRICULAR Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO QUE INTEGRA LAS TICS como mediadora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La tecnología informacionica es un medio eficaz en países con bajas capacidades de modernidad en su infraestructura vial, por ejemplo.

En general, la flexibilidad curricular le impone a las Instituciones educativas pensar la educación de los niños, niñas y jóvenes sobre la base de unos valores para la vida, que promueva la creatividad, desarrolle en cada uno capacidades de análisis, crítica, se apoye en la tecnología como medio y no como fin, promueva una cultura humana respetuosa del medio ambiente, la ciudadanía y la solidaria. El conocimiento es cambiante y exige formar la mente del niño siempre abierto a la curiosidad. El niño debe ser un emprendedor del aprendizaje.

Es lógico, todo currículo debe apuntar a llevar a la práctica los objetivos educativos que se proponen, sino estaríamos afianzando aún más la segregación cultural.

Romper la linealidad, adoptar la flexibilidad curricular

Para que un currículo sea flexible debe:



1. ESTABLECER OBJETIVOS EDUCATIVOS claros, pertinentes, realizables según el contexto de la IE.



2. DEFINIR CON CLARIDAD EL MODO (cómo lo va hacer) para cumplir dichos objetivos.



3. IDENTIFICAR METODOLOGÍAS para que los estudiantes logren ser arropados por dichos objetivos.



4. LA ENSEÑANZA NO ES LA MISMA PARA TODOS, cada institución debe tener en cuenta: la diversidad cultural, social y los estilos de aprendizaje de sus estudiantes.



5. TODOS DEBEN APRENDER desde sus propias capacidades, competencias, saberes de base, relaciones con el mundo.

CURRÍCULO FLEXIBLE

Los objetivos: deben ser claros y que puedan alcanzarse.

Los modos para lograrlo están en la forma de organizar las áreas y los planes de aula.

En las áreas debe existir una metodología que cumpla con: el Modelo pedagógico y los objetivos del currículo

La enseñanza debe identificar quiénes son sus estudiantes, cuál es el contexto donde viven los estudiantes. Cómo aprenden los estudiantes.

El aprendizaje es la clave: todos deben aprender independientemente de sus capacidades, saberes previos, dominio de sus competencias de base, sus formas de relacionarse con el medio, los otros y consigo mismo.

La evaluación es formativa, jamás acumulativa ni sancionadora. Está ligada al progreso del aprendizaje del estudiante

La clave de un currículo flexible está en el aprendizaje

Sí, en efecto, el aprendizaje es la base de un currículo flexible. ¿Por qué? Cuando decimos que la institución educativa tiene un modelo pedagógico y enfoque constructivista, nos vemos obligados a trabajar en los saberes del niño, su contexto y observar su progreso. Esto implica que el aprendizaje no puede diseñarse por contenidos sino por problemas. Es decir, el profesor debe diseñar situaciones-problema y pensar en el tiempo que durará dicha situación. No puede pensar dicha situación problema desconectado de las otras áreas. Aquí es donde entra a jugar un papel muy importante los proyectos transversales entre las áreas de tal manera que los profesores trabajen, desde un mismo proyecto-problema, el aprendizaje de su área.

EL PRINCIPIO QUE RIGE LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR DESDE LOS APRENDIZAJES ES: TODOS SOMOS RESPONSABLES DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE.

CURRÍCULO FLEXIBLE	CURRÍCULO RÍGIDO
Objetivos claros	Objetivos poco claros
Trabajo colaborativo entre áreas fundamentales	Trabajo aislado del profesorado en las áreas
Proyectos colectivos institucionales entre áreas	No hay proyectos colectivos institucionales entre las áreas
Aprendizajes por situación-problema	El aprendizaje no existe, se privilegia la actividad por la actividad
Todos los proyectos trabajan sobre los mismos fines	No hay proyectos, no hay comunicación entre profesores, cada uno lo hace por su lado
El tiempo de la enseñanza lo define el proyecto	La enseñanza son los contenidos, esto define el tiempo escolar
El profesor observa la situación de aprendizaje del estudiante	El profesor sólo se interesa en la actividad y no las dificultades de aprendizaje del estudiante
Los profesores comparten el progreso y las dificultades de aprendizaje del estudiante	El profesor, al trabajar sólo y de forma aislada, regido por los contenidos del curso no se detiene a observar el progreso de aprendizaje del estudiante
No se diseñan guías individuales de contenido.	El profesor diseña actividades y cree que las guías son el fin mismo del aprendizaje
Se evalúa por progreso, formadora, retroalimenta.	La evaluación es acumulativa, sancionadora y sigue la linealidad del contenido
Todo el currículo con sus metodologías y medios guarda coherencia con el enfoque pedagógico y promueve el aprendizaje	Todo el currículo está desconectado del enfoque pedagógico y es un obstáculo para el aprendizaje



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

